

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/54/00/s  
30 de octubre del 2000

Más información (actualización núm. 3) sobre EXTRA 52/00 (AMR 41/25/00/s, del 30 de mayo del 2000) y sus actualizaciones (AMR 41/29/00/s, del 21 de junio del 2000, y AMR 41/51/00/s, del 22 de septiembre del 2000) - Presos de conciencia y temor por la seguridad

**MÉXICO** **Rodolfo Montiel Flores [ecologistas y presos**  
**Teodoro Cabrera García]de conciencia**

---

Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, dos ecologistas y presos de conciencia, han escrito una carta para dar las gracias a quienes los han apoyado, incluida la Red de Acción Urgente:

Desde el Reclusorio Regional de Iguala, Gro., nos permitimos saludar a todos nuestros amigos y amigas de todas las edades y del mundo entero. Les enviamos un cordial saludo con todo el cariño y respeto a las organizaciones civiles y eclesiásticas y ecologistas y partidos políticos que luchan por la democracia, el amor y el respeto para los demás; a los medios de comunicación, a los derechos humanos Miguel Agustín Pro y estatal y nacional y a nuestras familias queremos decirles gracias por el gran apoyo que nos han brindado y esperamos que no dejen caer el ánimo y doblemos nuestros esfuerzos en favor de la vida. Cuidemos nuestros bosques, nuestros manantiales, nuestros ríos y la fauna silvestre; en fin todos los recursos naturales. Todavía es tiempo que luchemos por un mundo nuevo y lleno de paz y armonía.

Bien compañeros no cambiemos el futuro de nuestros hijos por unas cuantas monedas. Vallamos juntos, unidos a ese nuevo mundo que es de todos y para todos. Bien familia, reiteramos nuestro compromiso desde detrás de las rejas. No les decimos adiós sino hasta luego. Con ánimo, suerte y fe todo puede ser.

Atentamente los campesinos ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán.

Rodolfo Montiel Flores (rúbrica) y  
Teodoro Cabrera García (huella digital)

Amnistía Internacional adoptó a estos dos ecologistas como presos de conciencia a raíz de que ambos fueran detenidos y acusados de cargos falsos exclusivamente a causa de su protesta pacífica contra la explotación maderera excesiva en la sierra de Petatlán, estado de Guerrero.

Los dos hombres fueron puestos bajo custodia del ejército en mayo de 1999. Fueron recluidos en régimen de incomunicación y torturados para obligarlos a firmar declaraciones autoincriminatorias. El personal de prisiones siguió acosándolos e intimidándolos mientras permanecían detenidos en espera de juicio. En agosto del 2000 ambos fueron condenados, respectivamente, a seis años y ocho meses de prisión y a diez años de prisión.

**No se requiere ninguna nueva acción por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**